

Breves España

"PROHIBIDA LA COMPRAVENTA PIRATA", LEMA DE LA CAMPAÑA PRESENTADA EN PALMA DE MALLORCA POR FAP, LA ASOCIACIÓN DE VIDEOCLUBES DE MALLORCA Y LA ASOCIACIÓN DE RESTAURACIÓN DE PIME DE LA ISLA

La campaña, presentada en febrero, se desarrolla con la colocación de carteles en la entrada de los más de 10.000 bares, cafeterías y restaurantes que reúne la isla. Su objetivo consiste en advertir a los "mochileros" sobre la prohibición de la venta ambulante de material audiovisual ilegal en el sector de la restauración mallorquina. Esta iniciativa sigue a otra desarrollada en Castelldefels en el verano 2006, con resultados espectaculares, pues se consiguió reducir un 70% la venta ambulante en este sector. Tarragona y la Comunidad Autónoma de Asturias se han sumado también al proyecto.

Esta iniciativa —a la que ya se han sumado Tarragona y Asturias— sigue a la desarrollada en Castelldefels en el verano 2006, con resultados espectaculares, ya que consiguió reducir un 70% la venta ambulante en el sector de la restauración



LA PIRATERÍA EN TITULARES

MARZO

- Incautados en Madrid 35.000 cedés y DVD's falsos a una mafia que vendía "a la carta".
(Fuente: ABC Madrid).
- La Policía desmantela en Madrid dos laboratorios que copiaban más de 200.000 DVD's piratas al mes con ocho torres informáticas.
(Fuente: Diario Palentino).
- La Policía Local decomisa 4.000 CD's y DVD's piratas en Melilla.
(Fuente: Melilla Hoy).
- El Ayuntamiento de León premiado por FAP y otras entidades por su lucha contra la piratería. En los últimos cinco años, la Policía Local se ha incautado en las calles de 60.000 cedés y devedés.
(Fuente: Diario de León).
- La policía de Motril destruye 15.000 cedés y DVD's piratas.
(Fuente: Diario de Sevilla).

ABRIL

- La Guardia Civil interviene mil películas y juegos piratas y detiene a cuatro vendedores.
(Fuente: Hoy. Diario de Extremadura).
- España lidera el índice de piratería.
(Fuente: El Comercio Gijón).
- Las descargas hacen peligrar la industria del cine.
(Fuente: Málaga Hoy).
- Arrestado con más de 500 cd's y dvd's piratas en el mercado de Labdaben.
(Fuente: Diario de Navarra Pamplona).
- Las descargas ilegales son "el sida que corroe la industria del cine".
(Fuente: El Mundo Madrid).
- El Gobierno renuncia a permitir el cierre de sitios web sin orden judicial.
(Fuente: ABC Madrid).
- Las descargas ilegales de cine alarman al sector.
(Fuente: El Periódico de Catalunya).

Breves Internacional

FRANCIA PRECISA EL CONCEPTO DE COPIA PRIVADA

El pasado 4 de abril, la Corte de Apelación de París dictó una importante resolución en la que declaraba que la copia privada constituye un límite restringido del derecho de autor y nunca un derecho de los usuarios. Según la sentencia, "se desprende de la naturaleza jurídica de la copia privada que ésta no constituye un derecho, sino una excepción legal al principio de la prohibición de toda reproducción íntegra o parcial de una obra protegida hecha sin el consentimiento del titular de los derechos de autor".

ESTADOS UNIDOS: MULTA A ESTUDIANTES POR DESCARGAS DE MÚSICA

La Asociación de la Industria Discográfica (RIAA) ha enviado centenares de cartas a estudiantes de 21 universidades, invitándoles a abonar una multa de 3.000 dólares por descargar música de Internet, ya que de lo contrario los llevarán a juicio.

EL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE DENUNCIA A CHINA ANTE LA OMC POR PIRATEO Y FALSIFICACIÓN. LA UE SE UNE A ESTA DENUNCIA.

"El pirateo y la falsificación en China son inaceptables", aseguró la representante de EEUU en la OMC, Susan Schwab. La denuncia incluye dos demandas: una por no respetar los derechos de autor y la segunda por los obstáculos que el país asiático pone a la importación de productos culturales.

- La descarga ilegal de cine subirá un 51% en España.
(Fuente: Cinco Días).
 - El Ayuntamiento dice que no tiene alternativas para los chicos del "top manta".
(Fuente: Diari de Terrassa).
 - Antes de su estreno "Spiderman 3", una codiciada víctima de la piratería en la red.
(Fuente: Expansión Madrid).
- MAYO**
- La Policía le detiene en Manresa con 74 DVD y 92 CD ilegales.
(Fuente: Regió 7 de Manresa).
 - Destruyen 7.000 cedés piratas.
(Fuente: La Verdad Murcia).
 - Videoclubs: sobrevivir a la piratería.
(Fuente: Diari de Tarragona).
 - Los piratas asaltan el cine
(Fuente: Época).

El Informe Bercovitz rebate al Ministerio Fiscal

El intercambio P2P conlleva ánimo de lucro

A solicitud de FAP y Promusicae, el doctor Rodrigo Bercovitz ha presentado un dictamen cuyo objeto es analizar el tratamiento que en nuestro ordenamiento jurídico recibe el intercambio, a través de sistemas P2P, de ficheros que contienen obras musicales o audiovisuales, protegidas por el derecho de Propiedad Intelectual. La principal conclusión del informe es clara: sí existe ánimo de lucro, y por lo tanto delito, en la publicación y descarga de obras en la red.

Una de las razones de haber solicitado este dictamen, aunque no la única, era contrastarlo con las consideraciones vertidas por la Circular de la Fiscalía General del Estado, de mayo de 2006, a propósito del intercambio de archivos, y en la que se instaba a los jueces a interpretar la legislación española desde la posición de no ser especialmente activos en la persecución de los posibles delitos derivados de la actividad de descargar, publicar e intercambiar contenidos en sistemas P2P, si no existía una clara vocación de lucro comercial o industrial.

Sin embargo, el dictamen de Bercovitz considera el ánimo de lucro partiendo del

criterio del Tribunal Supremo, esto es, como "cualquier ventaja, utilidad, beneficio o rendimiento que se proponga obtener el sujeto activo, no importando ni el modo de materialización de su propósito lucrativo ni si llegó o no a obtenerlo finalmente".

Por lo tanto, no se puede, como sugiere la Fiscalía General del Estado, hablar de lucro comercial o industrial, que únicamente se exige para delitos contra la Propiedad Industrial. Y argumenta Bercovitz que la práctica totalidad de la doctrina jurídica entiende que el ánimo de lucro que determina el Tribunal Supremo es el que se exige para el delito contra la Propiedad Intelectual. En cambio, cuando la citada circular de la Fiscalía sostiene que los delitos contra la Propiedad Intelectual deben estar cometidos con ánimo de lucro comercial, está exigiendo un requisito que en el Código Penal se exige únicamente para las infracciones contra la Propiedad Industrial.

De acuerdo con el dictamen, el hecho de "subir a la red" una obra afecta a los derechos exclusivos de reproducción y puesta a disposición del autor, mientras que su descarga vulnera sus derechos

La principal conclusión del informe Bercovitz es clara: sí existe ánimo de lucro, y por lo tanto delito, en la publicación y descarga de obras en la red

de reproducción. Así, entiende Bercovitz que las conductas que vulneran los derechos de reproducción y puesta a disposición realizadas por los usuarios a través de P2P se pueden considerar delito conforme al artículo 270.1 del Código

Penal, mientras que el almacenamiento de las obras en el disco duro del ordenador puede considerarse delito conforme al artículo 270.2 del Código Penal.

Copia privada

En cuanto a la copia privada, el informe entiende que es un límite al derecho de reproducción de los titulares, pero no un derecho de los usuarios. Las descargas P2P no pueden considerarse copias privadas por tener un carácter colectivo.

De hecho, en esta apreciación, Bercovitz coincide con las recientes manifestaciones de la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, en el sentido de que la copia privada es un límite de los derechos del titular que nada tiene que ver con la piratería, pues se limita a las copias realizadas a partir de una fuente legal.

En sus conclusiones, el Informe Bercovitz considera aconsejable la modificación de la citada circular, teniendo en cuenta, además, que fue dictada con anterioridad a las últimas reformas de la Ley de Propiedad Intelectual por medio de las Leyes 19/2006 y 23/2006, del 5 y el 7 de julio de 2006, respectivamente. ■



OPERACIÓN PIONERA: SE DEMUESTRA POR PRIMERA VEZ QUE LOS PROPIOS ADMINISTRADORES GRABAN, EDITAN Y CUELGAN LOS CONTENIDOS

La policía bloquea 21 páginas web españolas dedicadas a la piratería audiovisual

Estas webs registraban unas 15.000 descargas diarias, con una media de 500.000 visitas al día y beneficios que superaban los 625.000 euros, poniendo a disposición de los usuarios todo tipo de obras cinematográficas y musicales. De continuar su actividad, hubieran provocado más de 1.000 millones de pérdidas sólo a la industria del cine.

Esta operación culminó a finales de marzo, nueve meses después de que se iniciara una investigación gracias a las denuncias presentadas en la Brigada de Investigación Tecnológica por parte de FAP y otras asociaciones y entidades como ADESE, EGEDA, SGAE y PROMUSICAE. La operación policial ha permitido cancelar la actividad de 21 páginas webs de intercambio de archivos que proporcionaban descargas de obras audiovisuales, fonográficas y software pirateadas. Todas juntas, ofrecían el 40% de las descargas ilegales que se producen en la red.

El volumen de descargas de películas pirateadas supera los 132 millones al año, generando unos 2.600 millones de pérdidas

Esta actuación se considera pionera a nivel mundial porque es la primera vez que se ha podido demostrar que los propios administradores de estas webs eran los encargados de grabar los contenidos en los cines, montar imágenes y audio y, por último, colgarlas en la red. De hecho, la

policía detuvo a dos de dichos administradores cuando salían de las salas de cine, después de grabar el audio de las últimas novedades cinematográficas.

El modus operandi de estos administradores consistía en obtener la copia de una película antes de su estreno en España, descargándose de servidores extranjeros. Luego, los propios administradores acudían a las salas de cine de su localidad y obtenían el audio del estreno en español, capturándolo en un grabador digital e incorporándolo mediante programas informáticos a la película, que, una vez montada en español, subían al servidor para que los usuarios de sus webs pudieran descargársela.

Un gran negocio

Producto de la operación fue la detención de diez personas, entre los 32 implicados en los hechos denunciados, responsables de las 21 páginas bloqueadas. Alguna de las páginas había generado ya más de 175.000 euros por publicidad a sus creadores y, aunque el total de beneficios acreditados rebasaban los 625.000 euros, se considera que las ganancias ocultas eran muy superiores. En algunas ocasiones, estas páginas alojaban más de 20.000 archivos pirateados y proporcionaban los elementos necesarios para obtener copias

Los administradores obtenían copias íntegras de películas antes de su estreno en España, descargándose de servidores extranjeros

ilegales de obras recién estrenadas en el mercado con enlaces a programas de intercambio de archivos como eMule o Azureus. Estos datos ponen de manifiesto que el P2P no es un mero intercambio "privado" entre particulares sino un auténtico negocio impulsado por los administradores que les proporciona importantes ingresos económicos a través de la publicidad.

Por primera vez se ha demostrado que los propios administradores de estas webs se encargaban de grabar contenidos en los cines, montar imágenes y audio y colgarlas en la red

Según el informe de la policía, este delito contra la Propiedad Intelectual ocasiona al año más de 5.000 millones de pérdidas en el sector cinematográfico y musical. Se estima que el volumen de descargas de películas pirateadas supera los 132 millones al año, generando unos 2.600 millones de pérdidas en toda la industria cinematográfica.



Todo el sector audiovisual, liderado por la Ministra de Cultura, se une contra la piratería

Bajo el lema "Todos contra la Piratería" y coincidiendo con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el pasado 26 de abril tuvo lugar la 1ª Mesa de Cine, donde se analizó el presente y el futuro del sector audiovisual en España, al tiempo que se reclamó al Gobierno la necesidad de crear una legislación adecuada y asimilada a la vigente en Europa y Estados Unidos, ya que nuestro país registra el mayor índice de piratería de toda Europa Occidental.



En la foto, los ponentes de la 1ª Mesa del Cine "Todos contra la Piratería", acompañados por Carmen Calvo, Ministra de Cultura.

Los presidentes de las asociaciones más representativas del sector audiovisual se reunieron para denunciar las pérdidas

Para poner fin a esta situación, los representantes de la industria audiovisual pusieron de manifiesto la necesidad de que

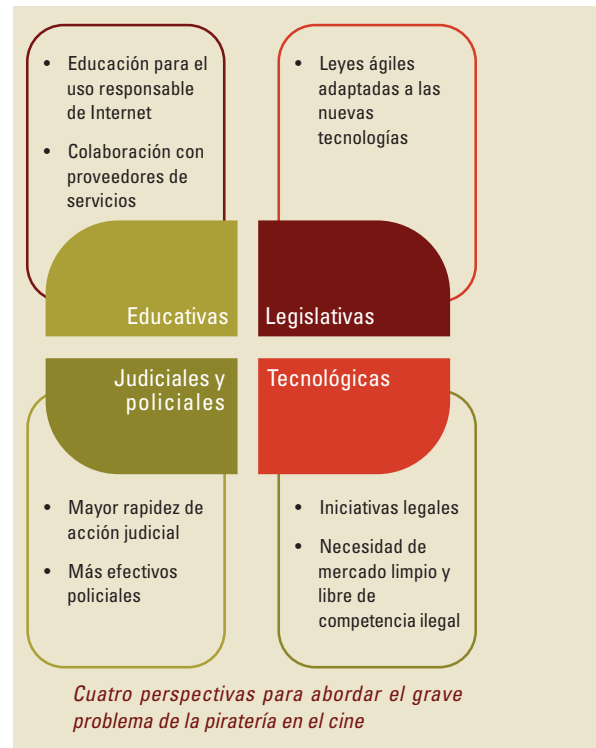
La Ministra de Cultura, que acudió a clausurar el acto, no dudó en ponerse al frente de todo el sector, mostrando su preocupación por la piratería audiovisual y apoyando diversas medidas en contra de esta actividad delictiva

el Gobierno ofrezca una legislación adecuada y asimilada a las vigentes en Europa y Estados Unidos, a través de la dotación de mayor rigor y agilidad en los procedimientos judiciales, e impulsando una política educativa de sensibilización social más continua y efectiva.

El sector audiovisual agradece la presencia de la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, quien acudió a clausurar el acto poniéndose al frente de la industria, mostrando su preocupación por las consecuencias de la piratería audiovisual, así como su apoyo a diversas medidas en contra de esta actividad delictiva.

El sector audiovisual agradece la presencia de la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, quien acudió a clausurar el acto poniéndose al frente de la industria, mostrando su preocupación por las consecuencias de la piratería audiovisual, así como su apoyo a diversas medidas en contra de esta actividad delictiva.

El sector audiovisual agradece la presencia de la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, quien acudió a clausurar el acto poniéndose al frente de la industria, mostrando su preocupación por las consecuencias de la piratería audiovisual, así como su apoyo a diversas medidas en contra de esta actividad delictiva.



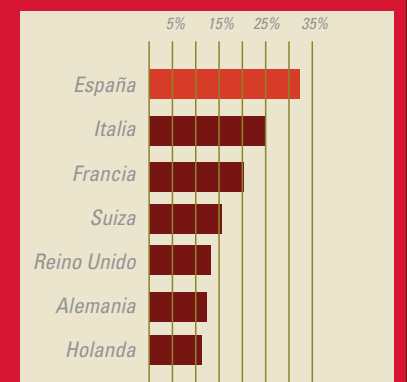
DATOS ALARMANTES

Entre los datos aportados por los ponentes, sobresalió el hecho de que España sea el país con el índice de piratería más elevado de toda Europa Occidental, con un 32%, seguido por Italia con un 25%. Otro factor que llama la atención es el cierre, en los últimos 18 meses, de 750 videoclubes, lo que equivale al 15% de estos establecimientos en nuestro país, con la consiguiente pérdida de 1.800 puestos de trabajo.

Sin duda, esta situación coloca a sectores como el vídeo doméstico y los videoclubes

en una situación crítica, ya que el cine es el eje de una industria cuyos beneficios afectan a la economía de todos sus trabajadores y, desde luego, al nivel cultural de los ciudadanos.

En la Mesa se destacó también que, a diferencia de lo que se piensa, las descargas P2P constituyen un auténtico negocio para algunos que provocan la circulación de contenidos en la red con el objetivo de obtener grandes beneficios a través de la publicidad.



Índice Piratería Europa Occidental. España es el país con el índice de piratería más elevado de toda Europa Occidental